



JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANISTMO, S.A.** en contra de **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LEZCANO**, se ha señalado el día **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen:

➤ **(INMUEBLE) DOLEGA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4601, FOLIO REAL N° 437768 (F) UBICADO EN LOTE 95, CORREGIMIENTO DOLEGA, DISTRITO DOLEGA, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 450m' Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 450m' MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE (15) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS, CON RUMBO SURESTE DE OCHENTA Y SEIS (86°) GRADOS, CUARENTA Y NUEVE (49') MINUTOS, VEINTE (20") SEGUNDOS Y COLINDA CON AVENIDA 8VA.; DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA (30) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS, CON RUMBO SUROESTE DE CERO TRES (03°) GRADOS, DIEZ (10') MINUTOS, CUARENTA (40") SEGUNDOS, Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO NOVENTA Y SEIS (96) DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (37943) ROLLO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (19880), DOCUMENTO CUATRO (4) PROPIEDAD DE G R & C CAPITAL SERVICE, S.A.; DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE (15) METROS CON CERO CERO (00) CENTIMETROS, CON RUMBO NOROESTE DE OCHENTA Y SEIS (86°) GRADOS, CUARENTA Y NUEVE (49') MINUTOS, VEINTE (20") SEGUNDOS Y COLINDA CON CALLE QUINCE (15); DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO UNO (1), PARA CERRAR EL POLÍGONO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA (30) METROS CON CERO CERO (00) CENTIMETROS, CON RUMBO NORESTE DE CERO TRES (03°) GRADOS, DIEZ (10') MINUTOS, CUARENTA (40) SEGUNDOS, Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO NOVENTA Y CUATRO (94) DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (37943), ROLLO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (19880). DOCUMENTO CUATRO (4)**

**PROPIEDAD DE G R & C CAPITAL SERVICE, S.A. TITULAR
REGISTRAL: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LEZCANO, CON
CÉDULA 4-748-1378. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN
INMUEBLE A FAVOR DE BANISTMO, S.A., EN LA ENTRADA
NÚMERO TOMO DIARIO: 2013, ASIENTO DIARIO 233309 DE
FECHA 28/11/2013.**

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS 00/100 (B/.67,500.00) que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

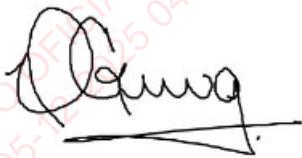
Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p. m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p. m.) se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

/LW.



LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
05-12-2025 04:38:10 PM
ncc8251205go627